



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A LILI MARLENE VIVAS QUIÑONES Cédula 00000000 (Madre), JUAN CARLOS MEJIA BENAVIDES Cédula 1089508285 (Padre) de SAMUEL MEJIA VIVAS Registro de nacimiento 1112065513, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cra 42 N 5 C 48 Barrio Tequendama oficina 206 para ser notificados del contenido del Auto 108 proferido el día 15/11/2019, resolución QUE FIJA DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD proferida el día 03/12/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31441074

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 19/11/2019

Desfijar el: 25/11/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Eilleen Ashlery Marin Rodriguez

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle

Centro Zonal Sur

Valle del Cauca - Cali

